

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA 01.2023 PARA CUBRIR POR TURNO DE PROMOCIÓN Y NUEVO INGRESO DOS VACANTES DE ADMINISTRATIVO Y UNA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO (ARTÍCULO 2 LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO) (NIVEL 5) ASÍ COMO UNA LISTA DE ESPERA DE ADMINISTRATIVOS SI LA HUBIERA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO.

Aspirante	Motivo de la exclusión
7	Carné de conducir. Título de Formación Profesional de Técnico Superior o Formación profesional de 2º grado, bachiller o sus respectivas equivalencias.
9	Título de Formación Profesional de Técnico Superior o Formación profesional de 2º grado, bachiller o sus respectivas equivalencias.
21	Declaración jurada. DNI completo. Carné de conducir.
22	Título de Formación Profesional de Técnico Superior o Formación profesional de 2º grado, bachiller o sus respectivas equivalencias.
25	Carné de conducir. Título de Formación Profesional de Técnico Superior o Formación profesional de 2º grado, bachiller o sus respectivas equivalencias.
27	Declaración jurada cumplimentada.
34	Presentación de solicitud, fuera de plazo

Los interesados deberán presentar la documentación indicada en el registro del domicilio postal del Ente Público Canal de Isabel II, Plaza del Descubridor Diego de Ordás, 3 – 3ª planta (28003 – Madrid), o por correo electrónico a seleccion@cyii.es indicado como asunto la referencia de la convocatoria y en el cuerpo del correo el número personal asignado, o en aquellos lugares establecidos por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente.** PLAZO QUE FINALIZA EL 2 DE FEBRERO DE 2023 A las 23:59 horas.

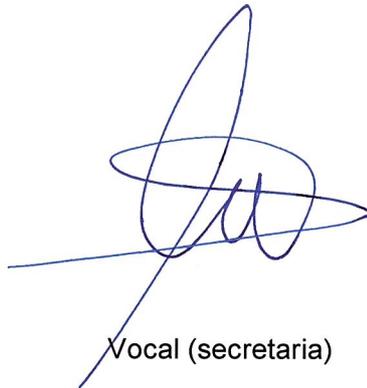
En el caso de que la documentación que la acompañe se presentara en las oficinas de Correos, deberá llevarse obligatoriamente en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fecha, tanto en el original que se envíe como en la copia que conserve el solicitante.

Caso de presentarse la documentación que la acompañe en cualesquiera de los lugares establecidos por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, deberá remitirse copia de la misma a seleccion@cyii.es.

Madrid, a 30 de enero de 2023



Presidenta



Vocal (secretaria)



Vocal